

educación física educacion fisica deportes deporte sport futbol fútbol entrenamiento deportivo discapacidad aventura poker jackpot bet apuesta dados dice casino naturaleza lesión lesion deportiva psicologia sociologia estudios sociales culturales physical juegos game gambling education sports sciences education physique gimnasia fitness natacion atletismo velocidad

# Las competencias básicas en la educación primaria

Maestro Educación Primaria-Física (España)

Juan Jesús Ruiz Nebrera jjruiz@nebrera.com

#### Resumen

La entrada en vigor de la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006) exige a los profesionales de la educación adaptarse a los nuevos enfoque y retos que conlleva la aplicación de las directrices de la nueva Ley. Una de las novedades más relevantes del nuevo marco educativo nacional es la introducción de las competencias básicas. Así queda establecido ya en el Preámbulo de la Ley: "Especial interés reviste la inclusión de las competencias básicas, por cuanto debe permitir caracterizar de una manera precisa la formación que deben recibir los estudiantes.

A continuación presento en primer lugar una aproximación a las competencias básicas desde el punto de vista conceptual y legislativo, para a continuación, presentar una serie de "herramientas" que le sirvan de pauta para abordar las competencias básicas en las programaciones.

En cada una de las propuestas se ha detallado las competencias básicas a alcanzar, en función de unos descriptores que permiten objetivar la consecución y logro de tales competencias. Estos descriptores están constituidos por una serie de elementos: contenidos, habilidades, actitudes y valores, y estrategias de aprendizaje. No obstante, el profesor puede y debe proponer las modificaciones que considere, con el fin de conseguir que sus alumnos y alumnas alcancen las COMPETENCIAS BÁSICAS.

Palabras clave: Competencias básicas. Educación Primaria. Ley Orgánica de Educación.

http://www.efdeportes.com/ Revista Digital - Buenos Aires - Año 13 - Nº 127 - Diciembre de 2008

1/1

# 1. Introducción

Los sistemas educativos afrontan dos grandes retos (Pérez Gómez, 2007): consolidar una escuela comprensiva y formar sujetos autónomos. Como consecuencia de estos desafíos se intensifica la preocupación internacional por la reforma de los sistemas educativos.

De esta forma aparece el proyecto de la OCDE denominado DeSeCo (Definición y Selección de Competencias) cuya versión definitiva se difunde en el año 2003. La OCDE es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Actualmente cuenta con 30 países miembros y su finalidad es analizar y establecer orientaciones y normas sobre temas económicos, educacionales, ambientales, etc. Los representantes de los países miembros intercambian información y armonizan sus políticas. El celebre informe PISA es de la OCDE.

DeSeCo define las competencias básicas como conjunto complejo de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, emociones y motivaciones que cada individuo o cada grupo pone en acción en un contexto concreto para hacer frente a las demandas peculiares de cada situación. Así, se consideran competencias fundamentales aquellas competencias imprescindibles que necesitan todos los seres humanos para hacer frente a las exigencias de los diferentes contextos de su vida como ciudadanos. Las competencias fundamentales o "key competencias" son aquellas que son importantes para muchas áreas de la vida, que contribuyen a una vida satisfactoria y al buen funcionamiento de la comunidad social.

A partir del proyecto DeSeCo la mayoría de los países de la OCDE, entre ellos la Unión Europea y España, comienzan a reformular el currículo escolar en torno al concepto de competencias. Así, la Unión Europea (a partir del año 2004) se plantea la necesidad de establecer una serie de competencias clave que sirvieran como referencia para los sistemas educativos de los países miembros. Las competencias propuestas por La Unión Europea difieren de las establecidas por la OCDE en el proyecto DeSeCo, ya que se aproximan más en su formulación a las áreas y materias tradicionales de los currículos escolares.

El nuevo currículo básico establecido por el MEC apuesta por una orientación de la enseñanza obligatoria hacia el desarrollo de competencias básicas. El Ministerio toma como referente teórico el Proyecto DeSeCo pero para presentar las competencias básicas del currículo español el propio MEC señala: "Se ha partido de la propuesta realizada por la

Unión Europea, aunque tratando de adaptar ese marco general de referencia a las circunstancias específicas y a las características del sistema educativo español". El resultado son las 8 competencias básicas que hoy configuran el marco legal en que debemos desenvolvernos.

La selección de competencias fundamentales o básicas es un ejercicio social y político estrechamente vinculado a los valores que cada comunidad social considera imprescindibles para el desarrollo de la ciudadanía.

# 2. Las competencias básicas en el currículo de la Educación Primaria (Real Decreto 1513/2006)

Teniendo en cuenta el artículo 6 de la LOE (2/2006) así como el artículo 5 del Real Decreto 1513/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, se entiende por currículo, el conjunto de objetivos, COMPETENCIAS BÁSICAS, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas.

El Anexo I del Real Decreto 1513/07 define las COMPETENCIAS como aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Éstas son las que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

El artículo 6 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía (BOJA 8-10-2007) entiende por COMPETENCIAS BÁSICAS de la educación primaria: "el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social". Según el artículo 2 del Decreto 230/07 en dicha etapa educativa se pondrá especial énfasis, entre otros aspectos, en la adquisición de las competencias básicas.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades fundamentales:

- Integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas, como los informales y no formales.
- Permitir a todos los alumnos y alumnas integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- Orientar la enseñanza al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Con las áreas del currículo se pretende que todos los alumnos y alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de distintas áreas y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas.

En las áreas de conocimiento encontramos los referentes que permiten el desarrollo de las competencias. En cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida. Los objetivos y los contenidos contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias mientras que los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

El artículo 7 del Real Decreto 1513/06 establece:

- Las competencias básicas se deberán adquirir en la enseñanza básica y a su logro debe contribuir la educación primaria.
- Las enseñanzas mínimas, los currículos establecidos por las Comunidades Autónomas y su concreción contribuirán a desarrollar las Competencias Básicas.
- El trabajo en las áreas del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe contemplarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se

establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares puede facilitar también el logro de las competencias básicas. Incidiendo en este mismo aspecto y con muy parecidos términos, el anexo I del Real Decreto 1513/06 concreta que determinados aspectos pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, al análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital, a saber:

- La organización y funcionamiento de los centros y aulas
- La participación del alumnado
- Las normas de régimen interno
- El uso de determinadas metodologías y recursos didácticos
- · La concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar
- Por otro lado, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades extraescolares y complementarias puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

De acuerdo al anexo I del Real Decreto 1513/2006 y el artículo 38 de la LEA (17/2007) en la educación primaria deberá incluir, al menos, las siguientes competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística. Esta competencia se refiere a:
  - Utilización del lenguaje como instrumento de:
    - a. Comunicación oral y escrita
    - b. Representación, interpretación y comprensión de la realidad
    - c. Construcción y comunicación del conocimiento
    - d. Organización y autorregulación del pensamiento, de las emociones y de la conducta
  - Compresión y expresión lingüística de los contenidos y aplicación a distintos contextos de la vida.
  - Hábitos de lectura y escritura.
  - Actitudes de escucha, exposición y diálogo, teniendo en cuenta y respetando las opiniones de los demás.
  - o Dominio de la lengua oral y escritura en múltiples contextos.
  - Uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.
- Competencia de razonamiento matemático. Esta competencia se refiere a:
  - Habilidad para utilizar y relacionar los números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir como para interpretar los distintos tipos de información.
  - o Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.
  - Conocer los elementos geométricos, su presencia y aplicación a la vida cotidiana.
  - Habilidad de interpretar y expresar con claridad y precisión, informaciones, datos y argumentaciones.

- Comprender y expresar un razonamiento matemático.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural. Esta competencia se refiere a:
  - Compresión de sucesos tanto naturales, como los generados por la acción humana y predecir sus consecuencias para la salud y la sostenibilidad medioambiental.
  - Habilidad para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos: salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.
  - Influencias de las personas en el medio físico, su asentamiento, su actividad y las modificaciones que introducen.
  - Desarrollo y aplicación de actitudes y hábitos del conocimiento científico: identificar y plantear problemas, observar, analizar, experimentar, comunicar los resultados, aplicar a distintos contextos, etc.
- Competencia digital y tratamiento de la información. Esta competencia se refiere a:
  - Habilidades en el tratamiento de la información: buscar, obtener, procesar y comunicar información y poder transformarla en conocimiento.
  - Búsqueda, selección, registro, tratamiento y análisis de la información utilizando técnicas y estrategias diversas: orales, escritas, audiovisuales, digitales o multimedia.
- Competencia social y ciudadana. Esta competencia se refiere a:
  - Compresión de la realidad social en que se vive.
  - Actitudes y hábitos de convivencia y vida en sociedad.
  - Solución de conflictos de forma pacífica.
  - Respeto a los derechos y deberes sociales y ciudadanos.
  - Aceptación, respeto y utilización de los valores democráticos para afrontar la convivencia y la resolución de conflictos.
- Competencia cultural y artística. Esta competencia se refiere a:
  - Conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas de nuestro entorno andaluz y en general del patrimonio cultural de los diferentes pueblos.
  - Conocimiento de las técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural.
  - o Desarrollar y valorar la iniciativa, la imaginación y la creatividad.
- Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida. Esta competencia se refiere a:
  - Saber iniciarse en el aprendizaje.
  - Ser consciente de lo que se sabe, de cómo se aprende y de cómo se progresa en el aprendizaje.
  - Desarrollo de técnicas de atención, concentración, memoria, compresión y expresión lingüística, técnicas de trabajo intelectual, motivación de logro, trabajo en grupo,

autoevaluación, etc.

- Competencia para la autonomía e iniciativa personal. Esta competencia se refiere a:
  - Ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad, perseverancia, conocimiento de sí mismo, sentido crítico y cooperación.

# 3. Las Competencias Básicas en la programación didáctica

En la programación didáctica se debe incorporar las competencias básicas. A través de ellas los alumnos deben adquirir destrezas conocimientos y actitudes que tengan aplicación funcionalidad en la vida cotidiana. Las competencias que se deben adquirir y desarrollar son:

- I. Competencia en comunicación lingüística:
  - Leer, comprender e interpretar distintos tipos de textos
  - · Expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones
  - Conocer y utilizar de forma adecuada el lenguaje en expresiones escritas y orales
  - Desarrollar la comprensión y mejorar las destrezas comunicativas
  - Fomentar el gusto y el interés por participar en situaciones de comunicación oral
  - Fomentar el interés por mejorar las producciones lingüísticas
  - Implicarse activamente en la conversación y adoptar una actitud dialogante
  - Escribir de forma adecuada utilizando las reglas ortográficas
  - Adquirir vocabulario referente a...
  - Reconocer códigos y señales de la calle
  - ...etc.
- II. Competencia de razonamiento matemático:
  - Asociar conceptos matemáticos a situaciones cotidianas
  - Manejar los conceptos espaciales básicos en situaciones reales
  - Implementar procesos de razonamiento y de desarrollo de la atención
  - Seleccionar las operaciones adecuadas para resolver un problema
  - Emplear el cálculo para resolver problemas o enigmas
  - Utilizar el conocimiento de las formas geométricas para describir las formas de los objetos cotidianos
  - Interpretar la información y los datos de una receta
  - Usar aparatos adecuados para medir longitudes
  - ...etc.
- III. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural:
  - Fomentar la sensibilidad ante la conservación del medio físico más cercano y la actitud crítica ante las conductas inadecuadas

- Contribuir y valorar la importancia de cuidar el medio ambiente
- Mostrar actitudes de respeto hacia los demás y hacia uno mismo
- Respetar las diferencias físicas de las personas
- Interpretar el medio físico a través de los conceptos aprendidos
- Conocer e interiorizar hábitos de vida saludable
- Realizar observaciones para desarrollar la curiosidad
- Utilizar la lengua para poder obtener y comprender información
- Plantear soluciones a un problema
- Promover el interés por disfrutar de actividades realizadas en la naturaleza
- Valorar nuestra vivienda y nuestro entorno
- Interpretar el plano sencillo de una casa
- Comprender, analizar e interpretar la información de una receta de cocina
- ...etc.

#### IV. Competencia digital y tratamiento de la información:

- Buscar, seleccionar y analizar la información a través de diversas fuentes de información
- Utilizar el lenguaje gráfico para interpretar la realidad cercana
- Conocer las partes de un ordenador
- Enumerar los distintos usos del ordenador
- Conocer y utilizar el correo electrónico
- Utilizar Internet para la búsqueda y selección de información

### V. Competencia social y ciudadana:

- Elaborar e interiorizar normas de convivencia
- · Resolver conflictos
- Utilizar la lengua como destreza para la convivencia y el respeto
- Aprender a comunicarse con los demás y comprender los que estos transmiten
- Comprender la realidad social en la que se vive
- Conocer las emociones y los sentimientos en relación con los demás
- Desarrollar actitudes de diálogo
- Aprender códigos de conducta para distintas situaciones
- Trabajar en equipo, aprendiendo a aceptar otros puntos de vista distintos del propio
- Comportarse y convivir en una sociedad multicultural y cambiante
- ...etc.

- VI. Competencia cultural y artística:
  - Utilizar las manifestaciones culturales y artísticas como fuente de enriquecimiento y disfrute
  - Iniciar a los alumnos y alumnas en la compresión y valoración de textos sencillos
  - Fomentar el gusto por la lectura de poemas
  - Valorar obras literarias pertenecientes a la tradición popular
  - Valorar las tradiciones de nuestro país
  - Adquirir conocimientos de diferentes manifestaciones artísticas mediante la visualización de imágenes
  - ...etc.
- VII. Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida (aprender a aprender):
  - · Reflexionar sobre qué y como se ha aprendido
  - Desarrollar estrategias de atención
  - Expresar oralmente y por escrito el aprendizaje adquirido
  - Comprender, analizar y resolver problemas
  - Perseverar en el esfuerzo para resolver situaciones cada vez más complejas
  - Utilizar diferentes estrategias de aprendizaje que ayuden a realizar mejor el trabajo que se plantea
  - ...etc.
- VIII. Competencia para la autonomía e iniciativa personal:
  - Desarrollar el criterio propio
  - Emplear el lenguaje para comunicar afectos y emociones
  - Fomentar la adquisición y la interiorización de buenos hábitos
  - Desarrollar habilidades sociales como respeto a los demás, cooperación, diálogo y trabajo en equipo
  - Saber tomar decisiones ante un problema
  - Incorporar habilidades para interpretar el medio que le rodea y desenvolverse con autonomía
  - Utilizar el lenguaje como medio de representación del mundo
  - Expresar gustos y preferencias
  - Adquirir habilidades para comunicar los resultados del trabajo realizado

# **Bibliografía**

• Cabrerizo Diago, Jesús, Rubio Roldán, Mª Julia, Castillo Arredondo, Santiago (2008). Programación por competencias. Formación y práctica. Ed. Pearson.

- Coll, C. (2004). Redefinir lo básico en la Educación Básica. Cuadernos de Pedagogía, nº 339.
- Decreto 230/2007 por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- Escamilla González, Amparo (2007). Concepto y funciones de las competencias Básicas. Bases para su desarrollo en los centros. ED. SM.
- LEA (17/2007). Ley de Educación de Andalucía.
- LOE, Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación.
- Marchena González, Carlos (2008). ¿Cómo trabajar las Competencias Básicas? Fundación Ecoem.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas en la Educación Primaria.
- Sarramona, Jaime (2004). Las Competencias Básicas en la Educación Obligatoria. Ed. CEAC.
- www.cnice.mecd.es
- www.juntadeandalucia.es/averroes

Otros artículos sobre Educación Física

Recomienda este sitio

